



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE TUNJA
OFICINA ATENCION AL CIUDADANO METUN

SUBIN-OAC - 13.0

Tunja, 21 de febrero de 2026

Señor(a)
USUARIO ANONIMO
Email: anonimotunja@gmail.com;
Tunja, Boyacá

Asunto: Respuesta Queja No. 033 Solicitudes No. 840039-20260213, 840035-20260213, 840047-20260213, 840053-20260213, 840059-20260213, 840068-20260213

Reciba un cordial saludo por parte de la Policía Nacional, deseándole éxitos en el desarrollo de sus labores diarias, agradecemos por utilizar nuestro canal de recepción (Web pública PQRS), en atención a su inconformidad allegada ante la Oficina de Atención al Ciudadano; de conformidad con la decisión adoptada por el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes en la Policía Nacional (CRAET) de la Policía Metropolitana de Tunja, realizado el 19 de febrero del presente año, en consenso sus integrantes disponen dar trámite ante la siguiente instancia, Jefe Grupo Talento Humano, ubicado en la carrera 11 numero 19 - 85, correo electrónico metun.gutah-jef@policia.gov.co; teléfono número 098-7405510 Ext. 18595, mediante el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias (SIPQR2S), por ser la instancia competente para atender lo expuesto en su queja.

No obstante, es preciso manifestarle que de acuerdo a lo consagrado en el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 32 del Decreto 103 de 2015 y atendiendo la clase de información suministrada, se trasladará a usted la reserva propia del documento, entendiendo que el mismo puede contener derechos propios de terceras personas quienes eventualmente pueden ser afectadas ante la inadecuada utilización de la misma.

Por último, con el ánimo de garantizar una adecuada prestación de los servicios, esperamos que usted nos permita conocer si su solicitud fue atendida de manera oportuna y con calidad a los correos electrónicos metun.ateci@policia.gov.co; o al número de teléfono 608-7405820 extensión 18559, así mismo puede consultar en el sistema de garantías para la formulación, consulta y seguimiento ciudadano en la siguiente url <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

Carrera 11 No 19-85
Teléfono: 6087405820 Ext 18589
metun.ateci@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA